

Montevideo de de 1921

Sr. Dr. Carlos Vaz Ferreira

Presente.

Estimado profesor:

En el deseo de que Ud. se digne estudiarla es que formulamos la siguiente consulta:

Hace más de un mes, nosotros (estudiantes del Liceo Nocturno de Enseñanza Secundaria) después de dos meses de haber concurrido al curso de Física advertimos al Sr. Director del Liceo que no encontrábamos la suficiente pedagogía en el profesor de esta asignatura y que, por lo tanto, solicitábamos se nos supliere dicho profesor. En consonancia con esa advertencia (y después de haber seguido concurriendo ^a dos clases) dejamos de ~~concurrir~~ ^{asistir} al curso de la referencia; y esa actitud nuestra y no otra causa obligó al Consejo a tomar en cuenta nuestro justificado petitorio.

Adjunto remitimos a Ud. un artículo insertado en el diario "La Mañana" por un profesor de este Liceo; en el cual se discute el derecho que puedan tener los estudiantes para juzgar las aptitudes de un profesor para enseñar la materia, no para saberla.

Esto es lo que esperamos de Ud: que se sirva calificar nuestro procedimiento en esta emergencia, por cuanto nosotros cree-

No - (suplir) -

mos que si fuera discutible ese derecho en los demás estu-
diantes de la Sección; sería erróneo ese concepto para con
nosotros; porque consideramos que tenemos suficiente edad,
criterio propio, y cierta aptitud para aquilatar y juzgar
la modalidad de enseñar de nuestros profesores.

Creemos también ~~no~~ no estar equivocados en ~~abrogarnos~~ e-
se derecho, por cuanto el método de selección de profesora-
do que se sigue actualmente es equivocado y por lo tanto
el Consejo debe, por ^{los} medios de que dispone, fiscalizar todas
las denuncias que se le hagan similares a ésta; y de inme-
diato (por múltiples razones) si quiere corregir "eso" que
el articulista califica de "Huelga".

Agradeciéndole de antemano nos favorezca con un momento
de dedicación, saludamos al Maestro muy atte.

Varios estudiantes